

## CIRCULAR N° RR.HH-011-2021

Para: Oficina Central, Regionales y Sectoriales

De: Licenciado Francisco Teodoro Salgado Zelaya  
Jefe División de Recursos Humanos



Fecha: 15 de abril del 2021.

Asunto: Aclaración de Semana Santa.

\*\*\*\*\*

*En base a circular No. RR.HH-008-2021 de fecha 23 de marzo del 2021, se le recuerda que los feriados quedaron establecidos de la siguiente manera.*

*LUNES 29 DE MARZO, CORRESPONDE AL SABADO 03 DE ABRIL.*

*MARTES 30 DE MARZO, CORRESPONDE AL MIERCOLES 14 DE ABRIL.*

*MIERCOLES 31 DE MARZO, SE TOMA A CUENTA DE VACACIONES.*

*Conforme a lo anterior todo el personal está obligado a presentarse a trabajar de manera normal el día lunes 19 de abril, se hace la aclaración debido a algunas dudas que ha generado en algunos trabajadores.*

Atentamente,